

PERSEGUIDES EN

DEMOCRACIA

**INDOCUMENTADES, EXCLUIDES Y
MARGINADES POR LOS GOBIERNOS**



**AMÉRICA LATINA Y
EL CARIBE**

CÉDULA DE IDENTIDAD

**APELLIDO
AUTOPERCIBIDO**

**NOMBRE
AUTOPERCIBIDO**

GÉNERO

**DERECHO A LA IDENTIDAD Y EXPRESIÓN
DE GÉNERO DE LAS PERSONAS TRANS**

INDICE TEMATICO

INTRODUCCIÓN.....	2
REDLACTRANS	2
Centro de Documentación y Situación Trans en Latinoamérica y el Caribe (CeDoSTALC)	4
METODOLOGÍA PARA EL RELEVAMIENTO DE CASOS	6
Estado de situación y vulneraciones a los derechos humanos de las personas trans en Latinoamérica y el Caribe	10
Violaciones a los derechos humanos de las personas trans en Latinoamérica y el Caribe durante el año 2022	12
Articulación con la sociedad civil, un aspecto clave para el desarrollo.....	15
Violaciones al derecho a la vida y a la integridad física.....	16
Violencia al derecho a la justicia.....	18
Violaciones al derecho a la salud	22
Violaciones al derecho a la educación	23
Violaciones al derecho al trabajo.....	26
Recomendaciones a los Estados de Latinoamérica y el Caribe.....	27

“Es un informe que busca evidenciar las violaciones a los derechos humanos que sufrimos las personas trans en Latinoamérica y el Caribe. En este informe se muestran las más explícitas violaciones a los derechos humanos que sufrimos las personas trans en la región. Exigimos a todos los gobiernos, voluntad política y Ley de Identidad de Género ¡YA! Para comenzar a reparar la deuda que tiene la democracia con nosotros” **Marcela Romero, Coordinadora Regional de la RedLacTrans.**



1. INTRODUCCIÓN

“Perseguides en Democracia: indocumentadas, excluides y marginades por los Gobiernos” es un informe que presenta y esquematiza las principales vulneraciones a los derechos humanos que sufrimos la población trans en América Latina y el Caribe a partir de la información obtenida a lo largo del año 2022 por las organizaciones trans de base nacional en Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Por eso se han recopilado las denuncias de las personas trans víctimas de algún tipo de vulneración a sus derechos, que exponen en carne propia la violencia, el estigma y la discriminación que recae en cada una de nosotres. Con cada relato, hay una persona que pide dejar de ser invisibilizada ante la sociedad llena de prejuicios y los Estados ausentes que vulneran constantemente a nuestra población.

Esté informe es un reclamo a los Gobiernos ante la realidad que afrontamos todas las personas trans ante la falta de respuesta de sus gestiones de gobierno.

1.1 REDLACTRANS

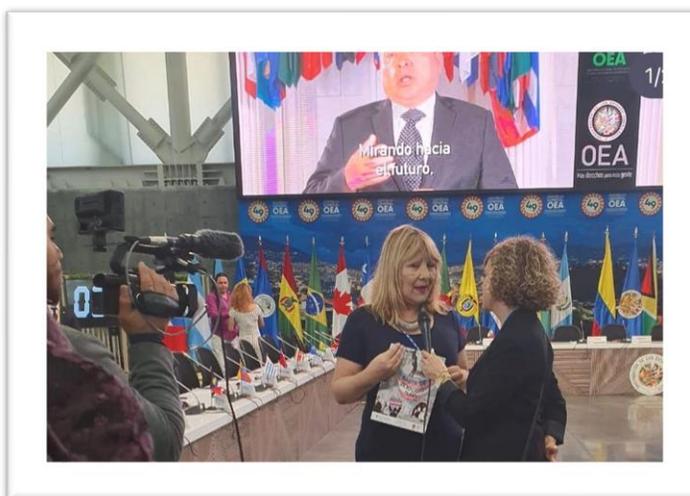
La Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (RedLacTrans) fue creada en 2004 e integrada por 23 organizaciones lideradas por mujeres trans, promoviendo y asegurando que sean éstas quienes hablen por y se representen a sí mismas. La Red promueve



los principios de inclusión y participación sin discriminación de ningún tipo, con particular énfasis en la equidad de los géneros, el respeto a las etnias, a las identidades y las expresiones de género, a la edad, al país de origen y/o situación socioeconómica y cultural. La Red Latinoamericana y

del Caribe de personas trans trabaja en la actualidad en Argentina, Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Accionamos con el propósito de hacer efectivo el cumplimiento y el ejercicio de los derechos humanos desde y hacia nuestra población a través de estrategias de incidencia política, visibilización, participación y fortalecimiento de nuestras organizaciones en acciones de salud, educación y justicia. Así, nuestra visión se orienta hacia una región sin discriminación ni violencia, con el respeto a nuestra identidad de género y el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales.

En este sentido, los distintos informes elaborados desde la RedLacTrans han ido visibilizando las reiteradas violaciones que nuestra población sufre día a día y contribuyendo a la incidencia política de sus organizaciones de base. Asimismo, hemos presentado el informe regional 2016-2017 Esperando la muerte en el 167° y 169° Período de sesiones de la Comisión Interamericana de



Derechos Humanos, celebrados a lo largo de 2018 en Bogotá, Colombia, y Denver, Colorado, Estados Unidos; la Guía de recomendaciones sobre la atención integral a la salud de la salud de las mujeres Trans en Latinoamérica y el Caribe ante autoridades de la salud y activistas mexicanas, en enero de 2019 en Guadalajara, México y en las reuniones de incidencia política lideradas por la RedLacTrans ante representantes de Agencias de las Naciones Unidas en marzo de 2019 en Ginebra, Suiza; y se presentó el Informe Regional 2018 Basta de Genocidio Trans en la 49° Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en junio de 2019 en Medellín, Colombia. El informe “Las Vidas Trans en Tiempos de Pandemia” busco evidenciar las distintas vulneraciones de derechos que vivimos las personas trans durante el confinamiento por el COVID-19. “Paren de Matarnos” es un informe regional que condensa los principales casos de violaciones a los derechos humanos cometidos

contra personas Trans en América Latina y el Caribe durante los periodos 2019-2020. El “No muero, me matan” fue lanzado el 10 de diciembre del 2021, donde se evidencio las violaciones a los derechos humanos de las personas Trans en Latinoamérica y el Caribe durante el período correspondiente al 2021.

Perseguides en Democracia es la recopilación de toda la información obtenida durante el 2022, su presentación es en el marco del Día de la Visibilidad Trans donde buscamos la promoción y la exposición sobre la violencia sucedida hacia nuestra población.

1.2. Centro de Documentación y Situación Trans en Latinoamérica y el Caribe (CeDoSTALC)

En la región se evidencia la falta de conocimiento e información sobre la situación social de la población trans. En 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)



recomendó recolectar información estadística de manera sistemática sobre la violencia contra las personas LGBT en América Latina y el Caribe. En general, las escasas estadísticas existentes señalan que

una de las formas más extremas del estigma y la discriminación hacia las personas trans en América Latina es la violencia social e institucional. Si bien la violencia en América Latina y el Caribe afecta a toda la población, las personas trans la sufren en forma desproporcionada por ser víctimas de crímenes de odio y por la impunidad que rodea a estos crímenes. El estigma social y la discriminación se acrecientan cuando las personas trans adquieren VIH-SIDA, constituyendo una barrera importante que impide acceder a los servicios de tratamiento y apoyo. Como respuesta a esta



situación, la RedLacTrans ha puesto en marcha el Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe (CeDoSTALC), que permite obtener información de primera mano a partir de la recepción de denuncias sobre las violaciones y vulneraciones de derechos humanos que sufre la población trans en la región.

El CeDoSTALC se constituye como un sistema comunitario para recopilar información, monitorear y brindar respuesta a las barreras que impiden el acceso a los derechos humanos de la población trans en la región. Dicho sistema se ancla en una plataforma virtual de



recolección de casos que posibilita la circulación y centralización de la información de las OTBN (Organización Trans de Base Nacional) con la Secretaría Regional de la RedLacTrans.

Oportunamente, para la puesta en marcha del CeDoSTALC, la RedLacTrans realizó talleres de capacitación a fin de que una mujer trans se desempeñara como documentadora de vulneraciones a los derechos humanos en su territorio. Se trata de una estrategia que garantiza el éxito en la documentación debido al acercamiento directo hacia su misma población.

La RedLacTrans reconoce el apoyo brindado por Robert Carr Fund, por el trabajo de documentación y elaboración del presente informe. Este proceso ha demostrado que el trabajo en asocio entre diferentes organizaciones es la estrategia que asegurará la continuidad del CeDoSTALC para disminuir las violaciones a los derechos humanos que sufren las personas trans en América Latina y el Caribe.

2. METODOLOGÍA PARA EL RELEVAMIENTO DE CASOS

Este informe es el resultado del trabajo de los activistas de la organización RedLacTrans, que documenta violaciones de derechos humanos experimentan día tras día. El propósito de este trabajo es visualizar estas violaciones a un ejemplo de la realidad de la región. Esto permitió que se elaboraran muchos informes. un informe sobre la situación de las personas trans en varias regiones y seis informes regional:

- El informe titulado Esperando la muerte, corresponde al período 2016-2017;
- Basta de genocidio trans, corresponde al período 2018;
- Paren de matarnos, corresponde al período 2019-2020;
- Las vidas trans en tiempos de pandemia, corresponde al año 2020;
- No muero, ¡me matan!, corresponde al período 2021; y
- Perseguides en Democracia: indocumentadas, excluides y marginades por los Gobiernos, corresponde al período 2022.



Todos ellos conforman una sólida herramienta para traducir contextos históricos atravesados por la violencia y el estigma que sufre nuestra población.

Al sistematizar el material, es importante tener en cuenta que su mapeo tiene el propósito de compensar en la medida que sea posible, la evidente falta de información

pública sobre la situación de la población trans en América Latina y el Caribe. Esto es particularmente urgente ya que en situaciones donde los estados, no solo no ofrecen una respuesta a esta carencia, sino que también la promueven, la participación de organizaciones transfeministas en este tipo de investigaciones, es fundamental para la sistematización de la información, que puede constituir un reto también para futuros estudios.



Y si bien los datos relevados son reales y concretos, resultan insuficientes para expresar cabalmente la realidad, pues resulta imposible registrar en forma exhaustiva todas las vulneraciones a los derechos humanos que las personas trans padecen cotidianamente en nuestra región. Esto puede deberse a numerosos motivos, mencionaremos entre ellos el alarmante nivel de vulneración de sus derechos, su

invisibilización tanto por parte de particulares como por parte de los Estados, las restricciones en el acceso a la justicia y, en líneas generales, el propio accionar del Estado y la falta de confianza en el mismo por parte de la población afectada.



Como ya fue explicado en oportunidad de presentar la metodología aplicada en la elaboración de los informes regionales 2016-2017 y 2018, todos los reportes son resultado de una historia de trabajo comunitario entre las Coordinadoras Nacionales. Para hacerlos posibles, las Coordinadoras Nacionales de la RedLacTrans

acordaron en abril de 2017, en el marco del Taller Regional de Buenos Aires, los criterios de cada una de las sub-regiones, Cono Sur, Andina y Centroamérica, para llevar a cabo las tareas de relevamiento, documentación y sistematización.

Además, en aquella instancia se revisó y validó la herramienta de toma de casos de vulneraciones, la cual fue implementada de



manera unánime por todas las Organizaciones Trans de Base Nacional. A partir de estos insumos, la RedLacTrans dio inicio al desarrollo de un software acorde con las necesidades de nuestra población. Pero, a fines de 2018, este software sufrió vulneraciones

en su seguridad por lo que la compañía creadora lo dio de baja. En respuesta a esta situación, la Secretaría Regional de la RedLacTrans estableció como objetivo la creación de una

plataforma propia para continuar con el trabajo de las documentadoras trans, la cual funciona regularmente desde mayo de 2019.

En el mes de mayo de 2017, la RedLacTrans llevó a cabo un taller de entrenamiento en documentación de casos de vulneraciones a los derechos humanos en la ciudad de San Salvador, El Salvador, donde las promotoras de derechos humanos de América Latina se capacitaron en recolección de casos y su carga al sistema virtual. Este taller marcó el inicio de un proceso de documentación regido por el uso de herramientas estandarizadas en todos los países, de manera que la documentación en la región sea llevada a cabo bajo los mismos criterios.

Dos meses después, bajo la modalidad de prueba piloto, se inició la documentación de casos en 17 países y las activistas de cada organización de base nacional 6 comenzaron a relevar los casos de vulneraciones a los derechos humanos de las personas trans, a cuyo conocimiento pudieron acceder en sus respectivos territorios.



En este aspecto, se debe resaltar la profundidad del conocimiento que tienen las Organizaciones Trans de Base Nacional sobre la información a relevar en sus territorios,

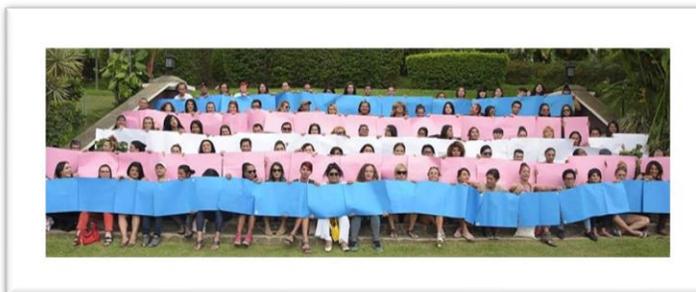


donde viven las activistas trans y también sufren vulneraciones a sus derechos. En esos mismos territorios

trabajan para desarrollar dispositivos propios de intervención frente al irrespeto de sus derechos que, como se dijo más arriba, ellas pueden contarnos “de primera mano”. Además, las tareas de registro fueron coordinadas y supervisadas desde la Secretaría Regional ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Como parte del monitoreo del proyecto, se celebraron dos instancias presenciales para identificar obstáculos y lecciones aprendidas a lo

largo de los primeros meses, en el marco de los Talleres Subregionales de Incidencia Política, en Quito (septiembre 2017) y en Ciudad de México (octubre 2017).

A partir de los insumos que cada organización de base nacional produjo y sistematizó en sus reportes pudieron elaborarse los informes regionales Esperando la muerte, Basta de genocidio trans, Paren de matarnos y el informe No Muero Me Matan sobre los períodos 2016-2017, 2018 y 2019-2020, 2021 respectivamente.



Este informe refleja un análisis situacional respecto de las vulneraciones a los derechos humanos de las personas trans en la región y propone una serie de recomendaciones dirigidas a los Estados de las Américas con el objeto de que arbitren los medios necesarios para asegurar a las personas trans el goce efectivo de todos los derechos, que largamente nos han sido negados.



3. Estado de situación y vulneraciones a los derechos humanos de las personas trans en Latinoamérica y el Caribe

El año 2022 no fue una excepción a los abusos contra los derechos humanos y los crímenes de odio hacía las personas trans en toda la región. Por lo tanto, este informe se

centra en el análisis y la evidencia de la situación, que en CeDoSTALC evaluaremos de acuerdo con los testimonios recopilados de los documentales trans. De esta manera es posible extrapolar violaciones a la legislación vigente e incumplimiento de convenios internacionales, todo lo cual continúa generando pobreza, exclusión social, violencia institucional, delitos sociales y migración forzada.

Durante el año 2022, el **78%** de la población trans alcanzada por este estudio ejerció el

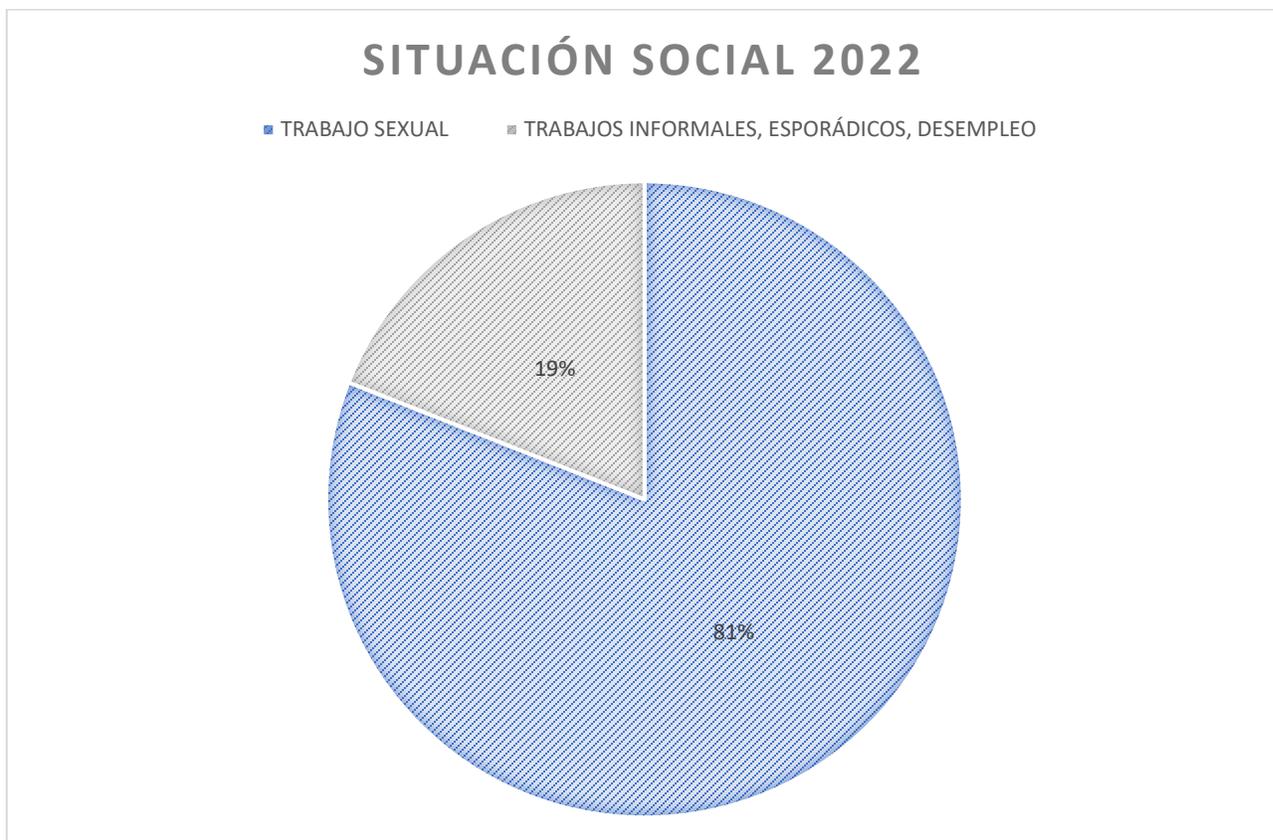


trabajo sexual como única vía de sobrevivencia, en contextos hostiles de persecución, hostigamiento y violencia institucional. A su vez, casi el **47%** de la población trans alcanzada se desempeñó en ámbitos laborales informales, en trabajos esporádicos o simplemente estuvo desempleada; todo lo cual es expresión de la continua situación

de pobreza y exclusión social que enfrentamos en la región. Respecto al tipo de violencia sufrida, nos encontramos con que el **52 %** de la población trans fue víctima de discriminación, intimidación o amenaza y acoso; mientras que el **48 %** fue víctima de las modalidades más crueles de violencia: asesinato, secuestro, golpiza o agresión física, abuso sexual y detenciones ilegales. Sobre los autores de las violaciones a los derechos humanos, el **27 %** corresponde a funcionarios públicos, efectores de salud, sistema educativo y fuerzas armadas.



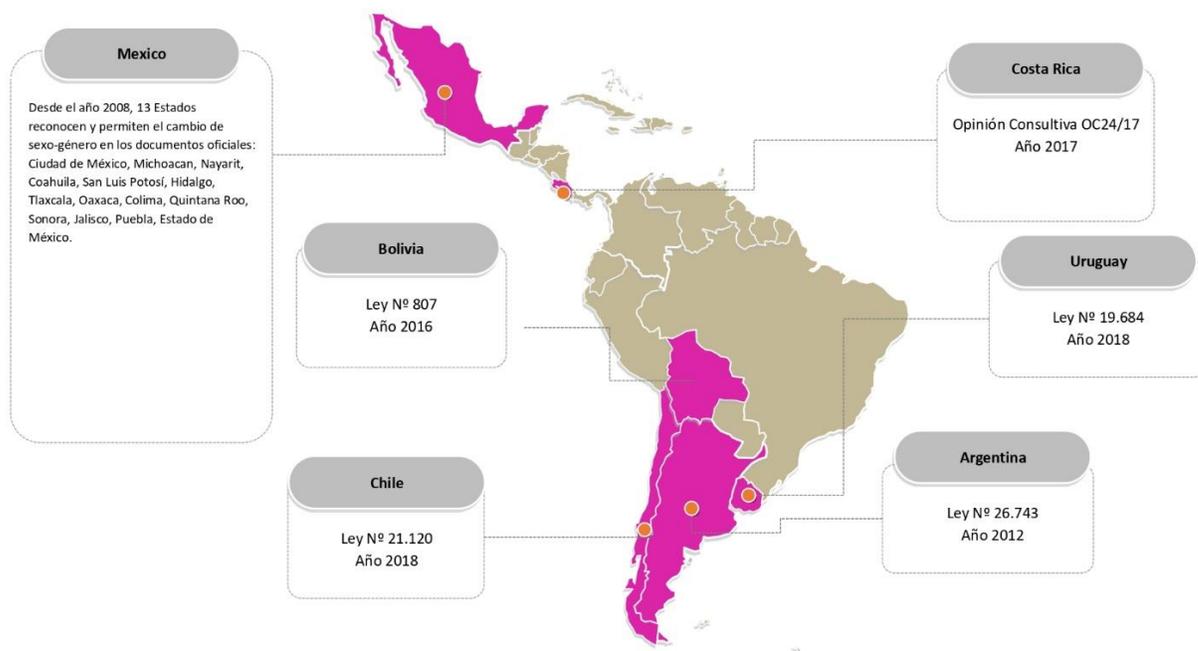
La impunidad y la falta de voluntad política para cesar la violencia que sufrimos hace que los gobiernos sean cómplices de las muertes de las personas trans y responsables de los abusos contra los derechos humanos en toda la región.



4. Violaciones a los derechos humanos de las personas trans en Latinoamérica y el Caribe durante el año 2022

A. Violaciones al derecho a la identidad

En toda la región, solo un 16% de los países cuenta con una Ley de Identidad de Género que permita a las personas trans acceder al derecho a la identidad, puerta de acceso a todos los derechos humanos.



La falta de reconocimiento legal de la identidad trans es el primer eslabón de la barrera histórica y estructural que nos impide acceder y ejercer derechos fundamentales.

Para poder cumplir con la directiva de Objetivos de la Agenda 2030 es urgente la discusión y sanción de leyes y normativas inclusivas, donde el eje principal sea frenar la desigualdad actual.

Aprobar una ley no será suficiente para finalizar con la violencia y la discriminación de la que somos víctimas las personas trans, pero es un precedente que las agencias



gubernamentales y las organizaciones civiles es una herramienta que deben generar, para avanzar hacia la inclusión. Es una temática en la que

venimos trabajando en informes anteriores, sin embargo, los avances por parte de los Estados no son suficientes.

La Ley de Identidad de Género de Argentina, cuya sanción fue un logro de la OBTN



de Argentina y las organizaciones civiles fue un avance significativos en la identificación de las personas trans, siendo una de las más avanzadas del mundo. Así como desde la RedLacTrans Incidimos en la implementación de la Opinión Consultiva OC24-7. La Corte de Derechos Humanos, recomienda a que los estados miembros cambien sus leyes para permitir que

las personas trans puedan modificar el registro de ellos según su manifiesto.

La violencia institucional en los Estados durante la pandemia del Covid-19 fue magnificada por la falta de documentos que representan la identidad de la población trans en nuestros países. Como también hemos evidenciado en el informe Las vidas trans en tiempos de pandemia, una de las principales medidas adoptadas por los gobiernos ha sido la discriminación por masculino y femenino, que habilitaba la circulación de hombres y mujeres en días distintos de la semana. La implementación de estos decretos ha exacerbado la brutalidad policial sobre las personas trans e identidades de género no binarias que debían salir a la vía pública para buscar alimentos o asistir a personas que dependen de ellas.



Estas medidas de discriminación por sexo para la circulación de las personas durante las cuarentenas sólo se han registrado en América Latina y el Caribe, dato que en realidad no debe llamarnos la atención debido a la larga historia de discriminación hacia las personas trans de la región, sin embargo, pone de manifiesto todo lo que falta por hacer en términos de derechos humanos.

La falta del reconocimiento legal de nuestras identidades trans es un factor alarmante ante el recrudecimiento de la violencia institucional generada en diferentes estamentos del Estado y también por parte de otros actores sociales.

B. Articulación con la sociedad civil, un aspecto clave para el desarrollo

La historia del movimiento trans de la región data de hace más de cinco décadas y, en muchos casos, la historia de las organizaciones lideradas por personas trans cuenta con 30 años de formación e incidencia en el territorio.

Este dato es importante pues, a raíz de la crisis sanitaria de Covid-19, los gobiernos de la región han diseñado e implementado estrategias para mitigar los daños, sin contemplar a las personas trans y otras poblaciones vulneradas.

Según la consulta que realizamos a las organizaciones trans de Argentina, Bahamas, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay; más del **65%** de los



gobiernos de la región no convocan a las organizaciones trans en los espacios de debate y toma de decisiones. Esto pone en evidencia la falta de sensibilización por parte de los funcionarios y efectores de servicios basados en derechos humanos sobre las

problemáticas y características de la población trans en cada país.

La crisis que afecta a la población trans en América Latina y el Caribe es por la falta de voluntad política por parte de los Estados, y del incumplimiento de los derechos humanos. Sin duda, las organizaciones de la sociedad civil son la respuesta al diseño de políticas públicas y programas nacionales para toda la región con el fin de lograr el cumplimiento de los derechos humanos.

C. Violaciones al derecho a la vida y a la integridad física

En Latinoamérica y el Caribe las personas trans morimos tanto por la acción como por la omisión de los Estados. De acuerdo con la información brindada por las organizaciones de base nacional, podemos expresar en porcentajes las principales vulneraciones a los derechos humanos que sufrimos las personas trans durante el año 2022.

Esta información nos permite mostrar patrones que se repiten en toda la región y como se configuran como los principales tipos de violaciones a los derechos de las personas trans.

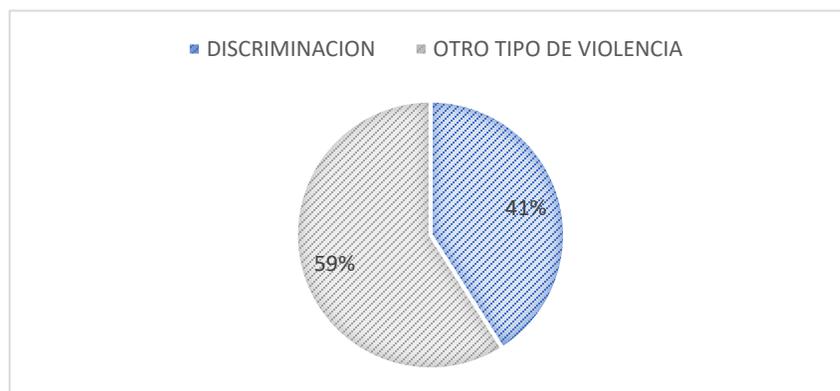
Así, los tipos de abuso o violaciones registrados corresponden a discriminación, transfemicidios, golpizas, desapariciones, hostigamiento, abuso sexual, entre otros.

Pero estos casos no son hechos aislados, por el contrario, representan un tejido social, estructural e histórico de violencia y discriminación. El estudio realizado por la RedLacTrans en 2014 arrojó como resultado que la expectativa de vida de las personas trans en la región no supera los 40 años. Sin embargo, actualmente esta cifra no mejora, dando como resultado a la expectativa de vida de las personas trans en la región de menos 35 años.

Este promedio es el resultado de dos ejes rectores. El primero, la mortalidad a causa de la falta de leyes de identidad de género en los países de la región, así como de programas que nos permitan acceder a la salud integral efectiva y de calidad, lo cual resulta en la muerte de las personas trans por enfermedades tratables. Y, en segundo lugar, los crímenes de odio consecuencia de la violencia institucional.

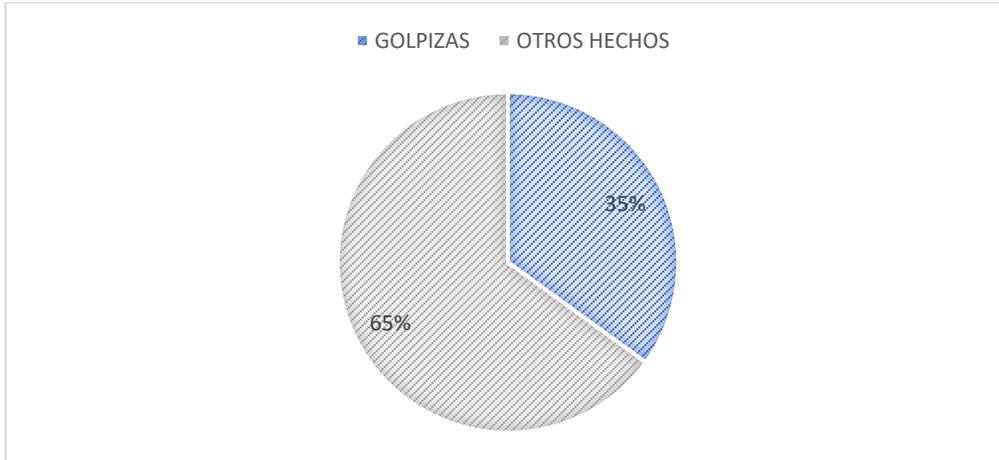
Principales tipos de vulneraciones y violaciones a los derechos humanos de las personas trans en el año 2022:

A NIVEL REGIONAL LA DISCRIMINACIÓN ALCANZA EL 41%



PORCENTAJES MAS ALTOS DE DISCRIMINACIÓN POR PAÍS				
BOLIVIA	ECUADOR	EL SALVADOR	GUATEMALA	URUGUAY
66%	42%	45%	60%	68%

A NIVEL REGIONAL LAS GOLPIZAS ALCANZAN EL 35%



PORCENTAJES MAS ALTOS DE GOLPIZAS POR PAÍS				
CHILE	COSTA RICA	EL SALVADOR	NICARAGUA	PARAGUAY
35%	44%	21%	83%	28%

A NIVEL REGIONAL LOS TRANSFEMICIDIOS ALCANZA EL 32%



PORCENTAJES MAS ALTOS DE TRANSFEMICIDIOS POR PAÍS				
ECUADOR	HONDURAS	MÉXICO	PANAMÁ	PERÚ
37%	21%	63%	48%	15%

Estos datos, relacionados con los principales autores de los hechos, así como los lugares donde fueron cometidos los abusos y violaciones, ponen de manifiesto el tejido de impunidad con el que son atacados nuestros cuerpos.

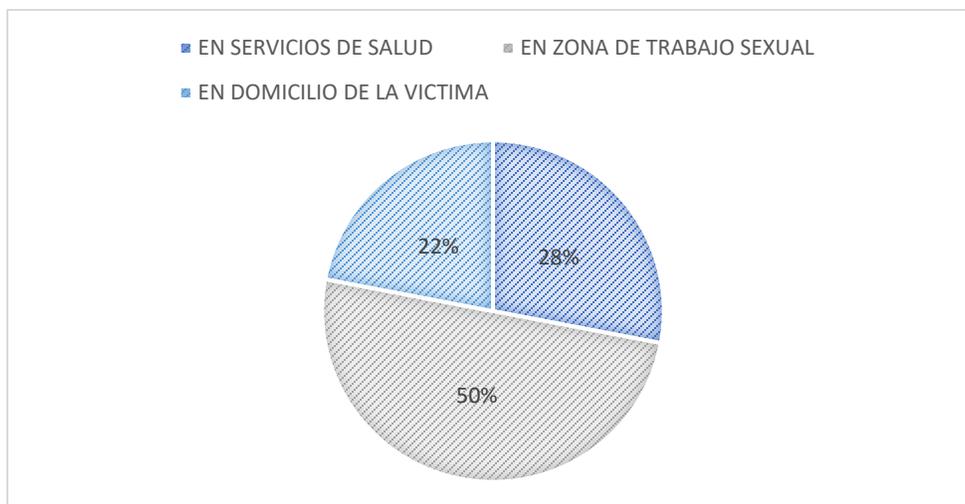
Lugares donde ocurrieron los hechos:

A NIVEL REGIONAL LOS HECHOS EN LA VÍA PÚBLICA ALCANZAN EL 47%



PORCENTAJES MAS ALTOS DE LA REGIÓN				
ARGENTINA	COSTA RICA	GUATEMALA	REPUBLICA DOMINIANA	PARAGUAY
58%	71%	46%	54%	47%

A NIVEL REGIONAL LOS HECHOS EN LOS SERVICIOS DE SALUD ALCANZAN EL 28%, MIENTRAS QUE EN LA ZONA DE TRABAJO SEXUAL AUMENTA A 50%, Y EN EL DOMICILIO DE LA VICTIMA 22%



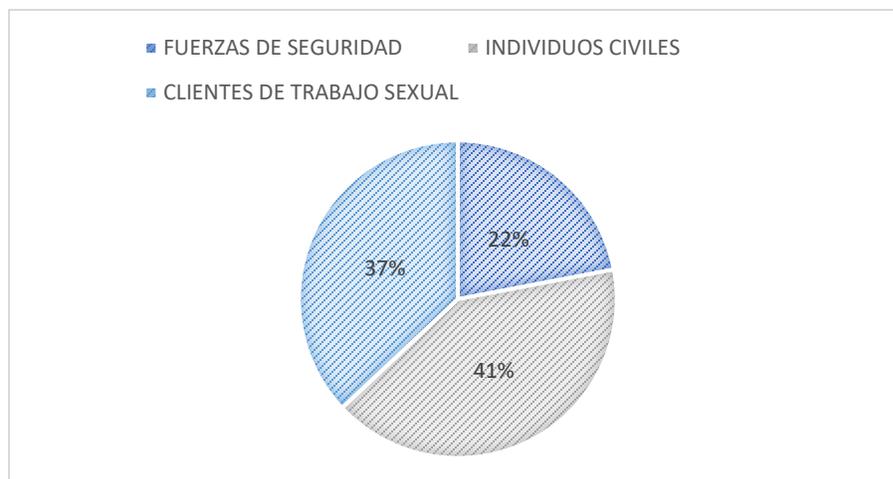
PORCENTAJES MAS ALTOS DE HECHOS EN SERVICIOS DE SALUD				
ARGENTINA	BOLIVIA	COLOMBIA	COSTA RICA	URUGUAY
33%	18%	12%	27%	8%

PORCENTAJES MAS ALTOS DE HECHOS EN ZONA DE TRABAJO SEXUAL				
ARGENTINA	BOLIVIA	COLOMBIA	COSTA RICA	URUGUAY
65%	18%	12%	27%	8%

PORCENTAJES MAS ALTOS DE HECHOS EN DOMICILIO DE LA VÍCTIMA				
BOLIVIA	CHILE	ECUADOR	NICARAGUA	MÉXICO
15%	17%	35%	27%	32%

Respecto a los autores de los hechos:

A NIVEL REGIONAL LOS AUTORES DE LOS HECHOS SON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD EN UN 22%, INDIVIDUOS CIVILES EN UN 41%, MIENTRAS QUE CLIENTES DE TRABAJO SEXUAL EL 37%



PORCENTAJES MAS ALTOS DE HECHOS CON AUTORIA DE FUERZAS DE SEGURIDAD				
URUGUAY	PERÚ	PANMÁ	BOLIVIA	NICARAGUA
38%	39%	23%	7%	8%

PORCENTAJES MAS ALTOS DE HECHOS CON AUTORIA INDIVIDUOS CIVILES				
ARGENTINA	BOLIVIA	ECUADOR	EL SAVLADOR	HONDURAS
15%	21%	38%	50%	54%

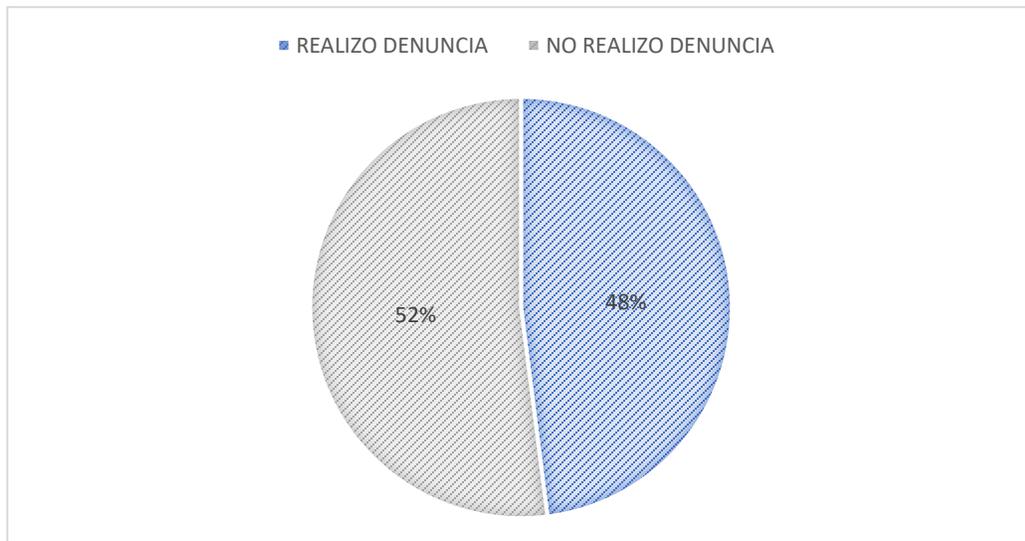
PORCENTAJES MAS ALTOS DE HECHOS CON AUTORIA DE CLIENTES DE TRABAJO SEXUAL				
URUGUAY	PERÚ	EL SAVADOR	NICARAGUA	HONDURAS
21%	47%	38%	35%	54%

D. Violencia al derecho a la justicia

Para comenzar a analizar la situación de acceso a la justicia de las personas trans en Latinoamérica y el Caribe, vamos a tomar uno de los indicadores de CeDoSTALC que corresponde a la cantidad de denuncias formuladas o no ante dependencias de la justicia en los países de la región.

Promedio regional de denuncias formuladas o no ante dependencias de la justicia. *	
Realizó una denuncia	48%
No realizó una denuncia	52%

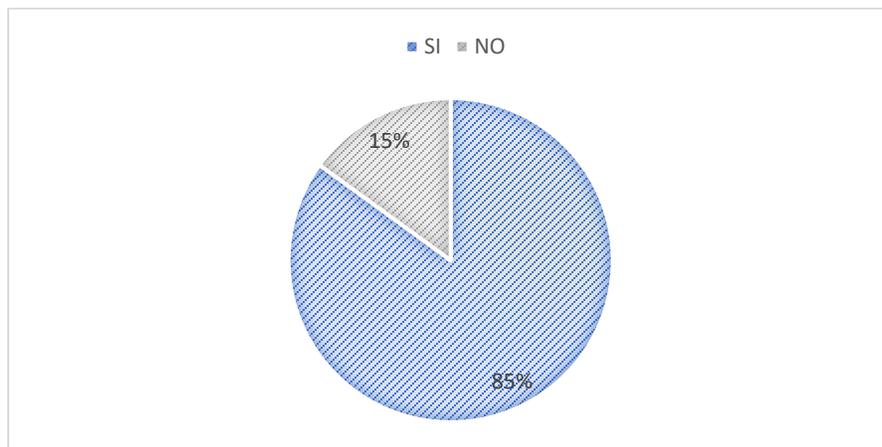
* Fuente: Casos registrados en CeDoSTALC 2022



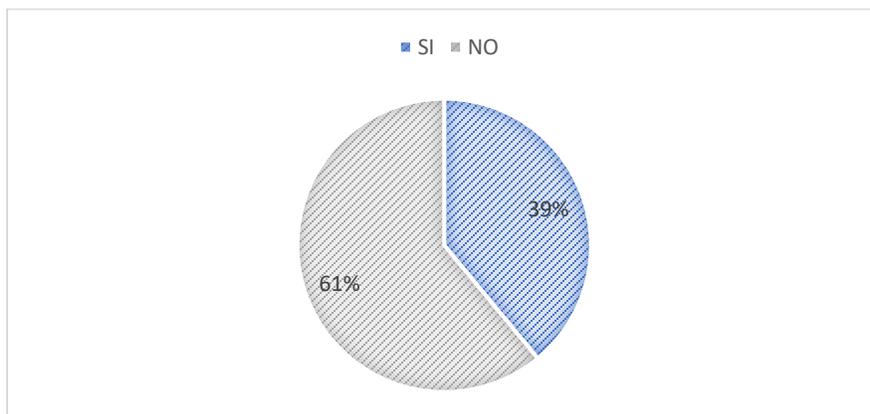
REGIÓN CONO SUR:



REGIÓN ANDINA:



REGIÓN CENTROAMÉRICA Y MEXICO:



Gracias a la implementación en el año 2016 de la plataforma CeDoSTALC en las OTBN impacto favorablemente a las denuncias empleadas por las víctimas. Países como Bolivia reportan que la totalidad de las denuncias efectuadas en la OTBN fueron también denuncias formales ante las dependencias judiciales correspondientes.

Esto fue parte de una estrategia de incidencia política pues, a través de la asesoría jurídica, se intenta visibilizar las violencias de las que somos víctimas las personas trans ante organismos públicos. De esta manera, las OTBN han adquirido esta buena práctica, brindando asesoría y acompañamiento a las víctimas que se comunican con la organización local, así, han logrado acompañar en la denuncia formal casi a la totalidad de las víctimas. Sobre este último punto, se evidencia también que las organizaciones de la sociedad civil no contamos con los recursos ni el acompañamiento necesario para alcanzar con información y acompañamiento al 100 % de la población trans de nuestros países.

Durante el período 2022, las documentadoras trans participaron en reuniones virtuales en conjunto con la Secretaría Regional donde se socializaron herramientas para la recolección de datos y también se hicieron consultas sobre los aspectos más relevantes de los diferentes indicadores. Respecto al acceso a la justicia, las documentadoras han coincidido en que las víctimas no presentan denuncias debido a:

- Temor a ser objeto de burlas en las dependencias de la policía;
- Temor a represalias;
- Falta de información sobre los canales disponibles para realizar denuncias;
- Haber sufrido acoso u hostigamiento en el pasado al querer hacer una denuncia;
- Luego de presentar denuncias, o de haber apoyado a una compañera a hacer una denuncia, ésta es “olvidada” sin seguimiento ni condena para los agresores.

Habiendo analizado y comparado los diversos datos que aportan las Organizaciones Trans de Base Nacional en relación con el acceso a la justicia, observamos en su amplio espectro un alarmante nivel de vulneración. Esto no solo denota falta de acceso a la justicia para las personas trans, sino que los Estados no cuentan con mecanismos reales y efectivos para que las poblaciones clave podamos acceder a la justicia.

E. Violaciones al derecho a la salud

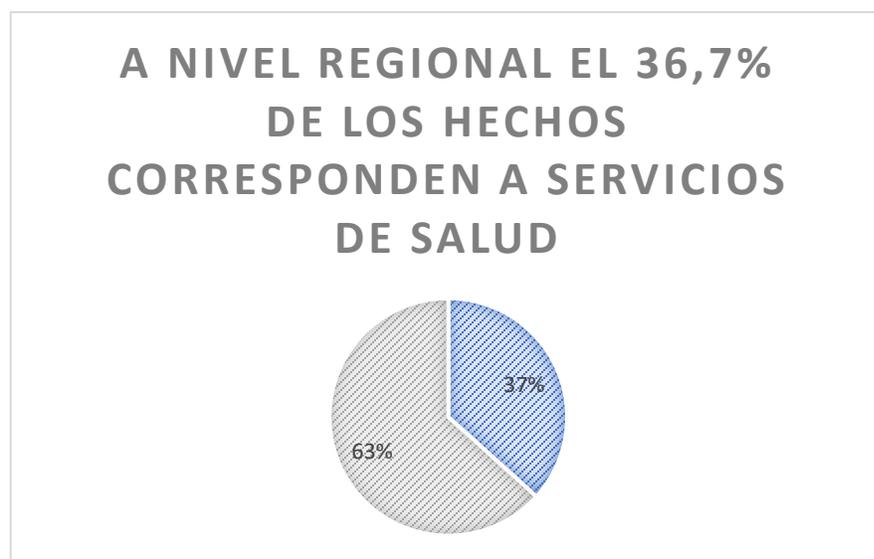
El servicio de salud integral para las personas trans es una de las materias con mayor déficit por parte de los Estados de la región (Basta de genocidio Trans, 2018). Las vulneraciones en este sentido son cometidas por los trabajadores de la salud y por la falta de programas estatales que mitiguen los daños en la salud de la población trans.

En el contexto de la pandemia, que pone en crisis a todos los estamentos y a los actores sociales, vemos la urgente necesidad de abordar las problemáticas de nuestra población para el acceso y permanencia del derecho a la salud integral.

Ante la disyuntiva que genera en la sociedad el habilitar una cama de hospital para una persona joven o para una persona mayor (evidenciando también la sobrevaloración de la juventud que se combina con el gerontio-odio), nos preguntamos: ¿qué sucede con las camas para las personas trans? Y ¿qué sucede con las personas trans adultas mayores?

Existen serios riesgos para la salud de las personas trans, sobre todo por enfermedades como la neumonía o la tuberculosis, que no son parte de las prevenciones y protocolos adoptados por los Estados en sus servicios de salud.

Por otro lado, las personas trans mayores de 40 años consideradas sobrevivientes y que han sufrido todo tipo de vejaciones a lo largo de su vida, hoy no cuentan con los recursos



necesarios para acceder a los servicios de salud o postularse a programas de asistencia sanitaria pues no tienen obra social, ni un sueldo jubilatorio para dar respuesta en esta

situación de crisis global.

Según los hechos aportados por las OBTN, observamos que, de cada diez hechos de vulneración o violación a los derechos humanos de las personas trans, uno es cometido por el personal de servicios de salud.

Este dato es relevante pues indica que las personas trans no solo son expulsadas de sus ámbitos privados, sino también de la vida pública; de esta manera se redobla el estigma y la discriminación.

Es importante tener en cuenta que estos registros son solo un recorte de la realidad de las personas trans en la región y clara evidencia de lo relatado por cada documentadora trans en los informes nacionales de CeDoSTALC.

F. Violaciones al derecho a la educación

En los países de Latinoamérica y el Caribe, el derecho a la educación está garantizado por las legislaciones vigentes en cada territorio nacional, en muchos casos descrito dentro de la Constitución Nacional del país y también asegurada a través de los compromisos asumidos por los países en tratados y acuerdos internacionales.

Sin embargo, para las personas trans la educación también es un derecho vulnerado y, lamentablemente, esta falta de garantías tanto para el acceso como para la permanencia trae consigo repercusiones a lo largo de la vida. A fin de obtener un panorama regional, indagamos sobre el máximo nivel educativo alcanzado por las personas trans que fueron víctimas de vulneraciones a los derechos humanos registrados por el CeDoSTALC en el período 2022. Este análisis de conjunto indica la necesidad de generar estrategias urgentes desde el Estado para derribar las barreras que impiden el acceso y permanencia de las personas trans en el sistema educativo de cada país. Está claro que la exclusión sistemática de la educación formal repercute en el desarrollo personal y profesional de cada individuo y, también, en las posibilidades de desarrollo de la sociedad.

En Uruguay, el 23% no pudo completar la escuela primaria; en República Dominicana, el 30% de las personas trans no completó la escuela primaria. A su vez, en El Salvador es del 38 % las personas trans que no pudieron completar la escuela primaria, mientras que en Panamá alcanza el 41 %. De esta muestra, podemos decir que 55 % de las personas trans de la región fueron expulsadas del sistema educativo en el nivel primario.

En el nivel de educación secundaria incompleta, la deserción también es notable. En Honduras y Guatemala representa el 36 %; en Argentina el 72% y en Costa Rica el 57,5 %; alcanzando el 43% para esta muestra.

En este estudio también se resalta que existe un porcentaje de personas trans en la región que nunca concurrió a la escuela, se trata de una vulneración aún mayor a los derechos humanos y va en contra de la mayoría de las legislaciones vigentes y convenios internacionales. Dentro de este registro Ecuador llega al 4 %, El Salvador al 7 % y México al 15 %.

Segunda muestra sobre el nivel de instrucción alcanzado por las víctimas trans de vulneraciones a los derechos humanos en el año 2022. *					
Informe OTBN	Primaria completa	Secundaria incompleta	Terciario Universitario incompleto	Terciario Universitario completo	NS/NC
BOLIVIA	9%	24%	4%	0%	0%
ARGENTINA	11,00%	79%	0%	0%	0%
CHILE	11%	25%	17%	18%	32%
ECUADOR	2%	22%	4%	24%	0%
MÉXICO	13%	15%	0%	8%	17%
NICARAGUA	36%	7%	13%	0%	0%
HONDURAS	43%	34%	8%	0%	0%

* Fuente: Informes OTBN CeDoSTALC 2022

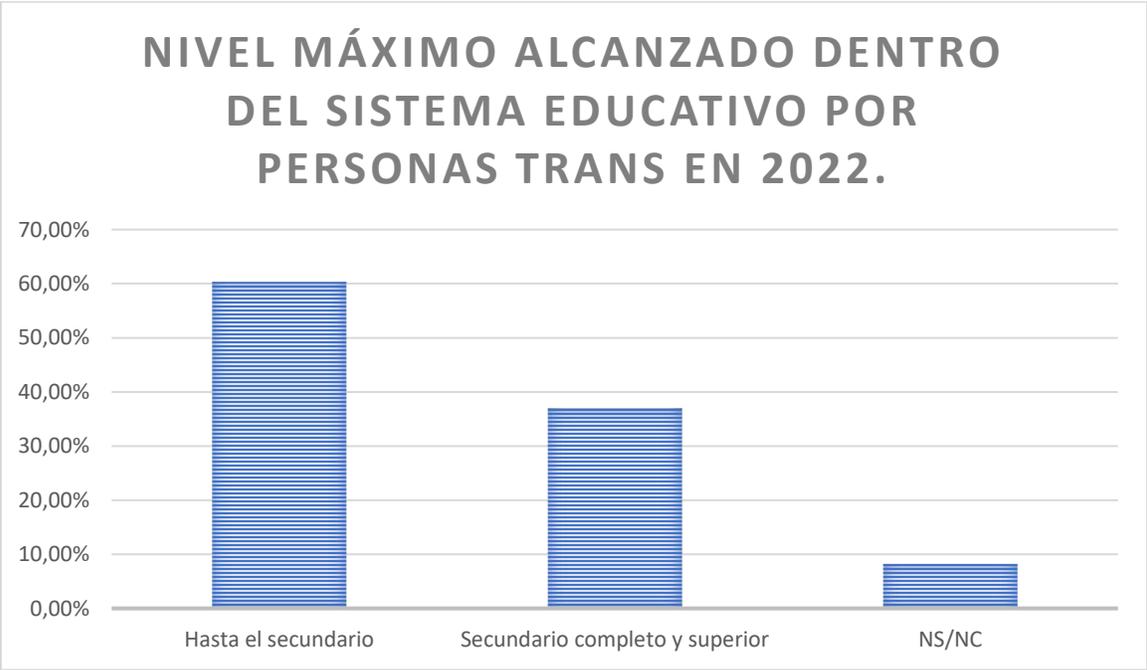
No es casual que los altísimos índices de deserción escolar se den en edades tempranas y en la adolescencia. Las documentadoras trans han coincidido en afirmar que los mayores casos de discriminación, bullying y restricción de acceso a los establecimientos educativos se inician cuando las personas trans comenzamos a expresar nuestra identidad autopercebida.

Ante esta expresión, recibimos bromas, burlas y violencia, no solo por parte de nuestros pares estudiantes, sino también del cuerpo docente y con frecuencia de los directivos. Esto repercute en nuestra vida social y en la posibilidad de desarrollar los conocimientos necesarios para la inserción laboral, afectando también nuestra salud mental.

Tal como mencionamos, el acceso al derecho a la educación de forma gratuita y universal está garantizado constitucionalmente, en línea con decenas de tratados y

convenciones internacionales de derechos humanos. Sin embargo, para alrededor de la mitad de las personas trans de Latinoamérica y el Caribe, esto no se cumple desde el nivel primario.

La expulsión temprana del sistema educativo tiene consecuencias a lo largo de la vida social de las personas trans, siendo una barrera inmediata para el acceso a la educación secundaria, y una vulneración más en el acceso formal al trabajo. Como pudimos observar en la muestra de las personas trans que lograron finalizar la educación primaria, el 37% no completó la educación secundaria. Por tal motivo, la cantidad de personas trans que llegan a niveles educativos superiores es cada vez menor.



A los contextos sociales, económicos, ambientales, culturales y políticos de cada región, se suma el auge de los movimientos fundamentalistas religiosos que promueven discursos de odio, una de las grandes barreras que impide a las personas trans el acceso a los derechos humanos. En este sentido, la educación religiosa continúa siendo dentro de las aulas la primera fuente de reproducción de estigma y discriminación.

G. Violaciones al derecho al trabajo

Como hemos expuesto en el informe No muero me matan, todos los Estados de Centro y Suramérica han derogado las leyes que sancionaban penalmente las relaciones entre personas

del mismo sexo; aunque en varios Estados persisten legislaciones que, en alguna medida, criminalizan a las personas por su identidad o expresión de género.

Tales legislaciones suelen ser utilizadas en contra de las trabajadoras sexuales en la región. La profunda discriminación y el estigma que ellas padecen devienen en situaciones de violencia y persecución, agravadas aún más cuando a la condición de trabajadora sexual se suma la de ser trans.

Al momento de publicar este informe, solo dos países de la región han promovido regulaciones inclusivas para las personas trans en el ámbito del trabajo:

- Uruguay, a través de la Ley Trans-N° 19684 del año 2018, artículos 10 y 12, promueve políticas públicas reparatorias en relación con el acceso al empleo formal. Donde se establece un régimen de reparación para aquellas personas trans nacidas con anterioridad a 1975 que hayan sufrido alguna situación de violencia y se regula el acceso al empleo formal en los distintos ámbitos del Estado.

- Argentina, primero a través del DNU 721/2020 sobre “cupos laborales para personas travestis/trans”, y luego con la promulgación de la Ley N°27636 del año 2021. Si bien se trata de un paso en la dirección correcta, el DNU 721/20 y la Ley 27.636/21 de Promoción de Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgéneros “Diana Sacayán – Lohana Berkins” son instancias insuficientes. No abarcan a la totalidad de la población trans y en especial, a las mujeres trans mayores de 45 años. Por ello, se sigue planteando la necesidad de una Ley Integral Trans, que contemple la totalidad de las necesidades de la población. Para que exista una efectiva inclusión laboral, primero debe existir una verdadera integración social a nivel cultural, económico, educativo y de acceso a la salud.

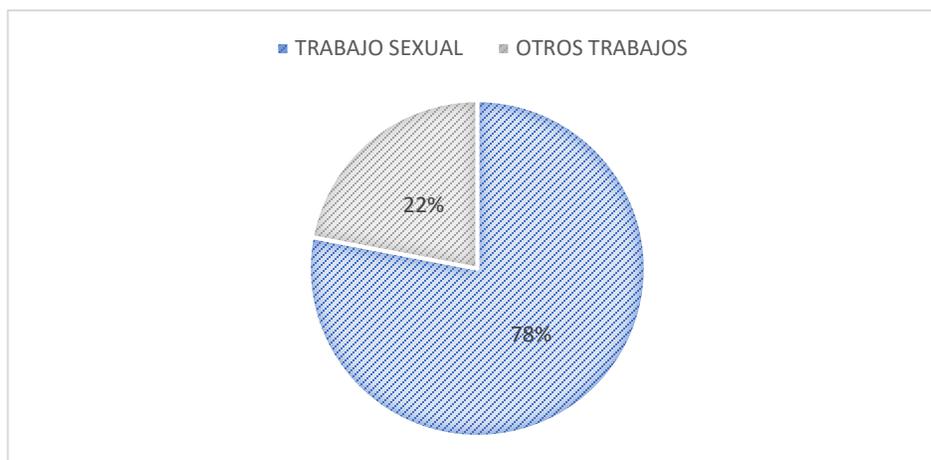
Por otra parte, diversos consensos internacionales prevén estrategias orientadas a erradicar la pobreza en las poblaciones clave a través de programas recomendados a los Estados de la región.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reitera que en Latinoamérica la discriminación y exclusión estructural en el mercado laboral por razones de identidad y expresión de género es uno de los desencadenantes que pone en marcha “un ciclo

sin fin de pobreza continua”. Situación que se da ante una ausencia de legislaciones afirmativas para la población trans, así como de violación al derecho a la identidad.

De este modo, se registra que la principal ocupación de las personas trans alcanzadas continúa siendo el trabajo sexual, llegando a 78% según la muestra obtenida de:

78%	URUGUAY	PERÚ	PARAGUAY	COSTA RICA	ARGENTINA
Trabajo Sexual	70%	73%	96%	69%	88%



Recomendaciones a los Estados de Latinoamérica y el Caribe

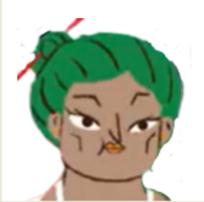
Los siguientes apartados tienen su fundamento en las reiteradas vejaciones de las que somos víctimas las personas trans en la región. Se trata de una recopilación de las recomendaciones que han realizado las OTBN en cada uno de los informes nacionales y que, desde la RedLacTrans, exigimos a todos los Gobiernos, Agencias y tomadores de decisión en Latinoamérica y el Caribe:

- Es urgente el debate y sanción de las leyes de Identidad de Género en los países de la región. Continuando con los consensos internacionales y teniendo como modelo la Ley N° 26743 del Estado Argentino, seguimos exigiendo una Ley que nos permita el acceso a la identidad a través de la modificación del nombre y el sexo registral en los documentos oficiales sin demanda de prácticas evaluatorias patologizantes. Siendo este proceso que debe ser un trámite gratuito y administrativo.

- La promoción de la Ley Integral Trans como propuesta superadora para la creación de programas y políticas públicas que garanticen el acceso integral y universal de las personas trans al cuidado de la salud tanto física como mental, a una educación laica, al empleo formal, a la reparación histórica y a la vivienda.
- Acompañar la promoción, la sanción o la modificación de las legislaciones contrarias o restrictivas de los derechos humanos, teniendo como referencia la Opinión Consultiva OC24/17 dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre Matrimonio Igualitario e Identidad de Género.
- Construir estrategias y canales de comunicación formal entre las dependencias del Estado y las organizaciones de la sociedad civil lideradas por poblaciones clave pues el proceso de elaboración de la Ley de Identidad de Género, como de toda legislación que involucre a la población de personas trans, debe contar con la voz y voto de las OSC de personas trans que históricamente han trabajado en la defensa y promoción de los derechos humanos.
- El proceso de elaboración de una Ley de Identidad de Género debe convocar la participación de agencias de cooperación internacional, como las Agencias de Naciones Unidas o de la Organización de los Estados Americanos, ya que esta articulación permitirá el desarrollo de políticas públicas según los estándares internacionales de derechos humanos.
- Promover programas de sensibilización al personal de las fuerzas de seguridad y la creación de comisarías con perspectiva de género y derechos humanos que incluya a personas trans en las iniciativas sobre erradicación de la violencia por razones de género. Incluir la investigación y sanción del personal involucrado en detenciones arbitrarias y otros actos fuera del marco legal a fin de erradicar la cultura de la impunidad.
- Con el objetivo de que ninguna vulneración a los derechos humanos quede impune, implementar mecanismos para el acceso a la justicia de las personas trans, con la seriedad debida en los casos de transfemicidios para lograr procedimientos justos a través de investigaciones, juicios y sanciones sobre los autores.
- Crear, promover y difundir campañas públicas e institucionales para sensibilizar a la población general a fin de erradicar la violencia, así como los crímenes sociales.

- Garantizar el acceso a la salud integral, pública y de calidad para las personas trans, así como resoluciones para el respeto a la identidad autopercibida en todos los servicios de salud. La promoción del acceso a los derechos humanos y sensibilización a todo el personal de los servicios de salud. El Estado debe ser garante e incluir en las prestaciones de salud aquellas prácticas vinculadas al abordaje específico de las necesidades de la población, tales como tratamientos hormonales y cirugías.
- En cuanto al acceso a la educación laica y de calidad, se exige la creación de programas para la reinserción escolar de las personas trans, en un marco de respeto por la identidad autopercibida y los derechos humanos. En este ámbito será necesario implementar programas de educación sexual integral según los estándares internacionales, que también impactarán en el acceso a la información y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- Incluir contenidos de sensibilización del personal docente, directivo y auxiliar en los programas existentes de formación continua; eje estratégico para la erradicación de la discriminación y el acoso escolar.
- Los programas y políticas públicas creadas deben fomentar y respetar a la niñez y a las adolescencias sin perder el respeto por la capacidad progresiva de conocimiento y ejercicio de los derechos individuales.
- Aumento del acceso laboral para las personas trans en ámbitos formales. Esto se puede dar a través de programas, prácticas formativas o plazas de ingreso que fomenten la igualdad de oportunidades. En este proceso se deben incluir instancias de sensibilización al personal trabajador y de recursos humanos para el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas trans en el ámbito en que estas se involucren o desarrollen.
- Relevamiento de información y creación de datos oficiales sobre la situación de las personas trans en relación con el acceso a los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÉDULA DE IDENTIDAD

APELLIDO ~~RODRIGUEZ~~
NOMBRE ~~JUAN JOSE~~
GÉNERO ~~MASCULINO~~

DOCUMENTO

REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD




APELLIDO ~~GOMEZ~~
NOMBRE ~~ROBERTO CARLOS~~
GÉNERO ~~MASCULINO~~

DOCUMENTO

REPUBLICA DE HONDURAS
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN




APELLIDO ~~GARCIA~~
NOMBRE ~~JOSUE~~
GÉNERO ~~MASCULINO~~

DOCUMENTO

REPUBLICA DE NICARAGUA
CÉDULA DE IDENTIDAD




APELLIDO ~~LOPEZ~~
NOMBRE ~~ALEJANDRA~~
GÉNERO ~~FEMENINO~~

DOCUMENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE IDENTIDAD




APELLIDO ~~ZAMBRANO~~
NOMBRE ~~MARIA~~
GÉNERO ~~FEMENINO~~

DOCUMENTO

REPUBLICA DEL PERÚ
CÉDULA DE IDENTIDAD




APELLIDO ~~VARGA~~
NOMBRE ~~CARLOS~~
GÉNERO ~~MASCULINO~~

DOCUMENTO

REPUBLICA DOMINICANA
CÉDULA DE IDENTIDAD




APELLIDO ~~GOMEZ~~
NOMBRE ~~ABIGAIL~~
GÉNERO ~~FEMENINO~~

DOCUMENTO

REPUBLICA DE PANAMÁ
CÉDULA DE IDENTIDAD




APELLIDO ~~SANCHEZ~~
NOMBRE ~~MARIA~~
GÉNERO ~~FEMENINO~~

DOCUMENTO

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CÉDULA DE IDENTIDAD




APELLIDO ~~VIALBA~~
NOMBRE ~~JUAN~~
GÉNERO ~~MASCULINO~~

DOCUMENTO

REPUBLICA DE GUATEMALA
DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN




APELLIDO ~~LOPEZ~~
NOMBRE ~~MARIA~~
GÉNERO ~~MASCULINO~~

DOCUMENTO